



**El futuro  
es de todos**

Presidencia  
de la República

OFI20-00050441 / IDM 1202000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 5 de abril de 2020

Doctora  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
**Ministra de Justicia y del Derecho**  
Calle 53 N° 13 - 27 Piso 10  
Bogotá, D.C.

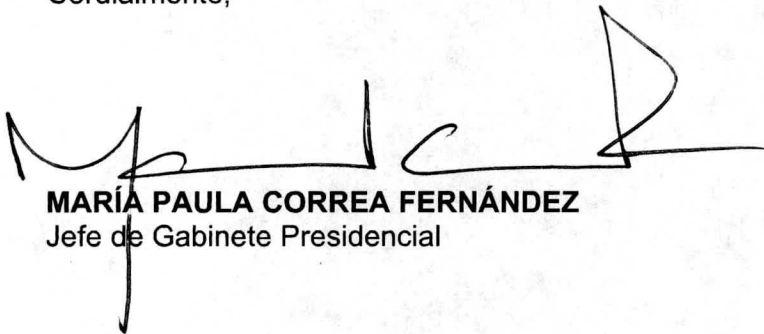
Asunto: Radicado N° EXT20-00041076

Apreciada Ministra:

El doctor Álvaro Rojas Charry, Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano junto con los miembros asociados y los Consejos Directivos Nacional y Seccionales, enviaron comunicación al Presidente de la República, en la que solicitan acceder a una línea especial de crédito y financiación que les permita garantizar la prestación del servicio notarial en todo el territorio nacional, inicialmente por un período mínimo de 3 meses, así como fortalecer y dar apoyo logístico a la Superintendencia de Notariado y Registro para que sea el ente coordinador del servicio notarial y de las medidas que se adopten para garantizar la protección del mismo, ante la declaratoria de emergencia por la llegada del COVID-19 al país, entre otras consideraciones.

Al respecto y por el tema, remitimos para su consideración y fines pertinentes, dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



**MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ**  
Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:nQgtRcNb7F

Adjunto: dos hojas  
CC Ministerios de Hacienda y Crédito Público, del Trabajo y Superintendencia de Notariado y Registro.

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
SC5672-1

